

Cario de me dio año hasta quince de octubre del presente en conformi
dad del y nforme de la Coma duna que a visto esta Cui. en pro y sobre
el Sr. Jurado Pedro Villanueva su depositario

Idem

Deselibranza a D. n. Juan Pongales Oveanu presbitero Decano de los ninos
guafanos de la doctina de ocho fl. de Diego que se libraron p. el sustento
de ellos de diez y cinco meses has ta quince de presente on que se
incluye el que se le da adelantado en conformidad de los y nformes de la
juantia pacion y el Contador que se an visto en este ayuntamiento en la
dal del porito y sobre Martin de Armentaz su administrador

Calon

El Sr. D. Luis Salas y Sandoval Decano quien se Comento el Nuevo
nociendo de la pretencion de Pedro Nono Neguillo de gozar en las Casas
de su morada parroquia de San Pedro Calle de la lencera que haze
Esquina de la plazuela de la Carniceria que corresponde y el Contas
te dos balcones, uno en la ventana que cae a la Calle de la lencera y otro
en la que mira a la dha plazuela de la lencera dho balcones rectos y que
sin perjuicio de lo p. ni de lo particular goza la Ciudad siendo de suagra
lo Consejo de liz. a el dho Pedro Nono Neguillo para poner en su Casales
dhos dos balcones siendo de terro y con que el de la Calle de la lencera no
salga de la pared mas que palmo y medio y el que corresponde a la dha
plazuela de la Carniceria salga una vara de la pared con que sea
obra de hermesura y ornato a las Calles de que se cuenta = Ha
Cui. haviendo oido el Consejo de liz. a el dho Pedro Nono Neguillo para poner
los dhos dos balcones en la conformidad que lo propone

Libranza

Deselibranza a D. n. Joseph de Amada Sargento mayor de las mi
licias desta Cui. y su sueldo de Reyno y cinco ducados de vellon
que se le dan y estan por librar de la Ayuda de Costa de cinco
que en cada un año goza p. casa de aposento y son y medio año que
cumplio en Sete de octubre del presente en con conformidad del
y nforme del Contador que a visto esta Cui. en pro y sobre
el Sr. Jurado Pedro Villanueva su depositario

Idem

Deselibranza a el Sr. D. n. Alfonso Perimonte Decano de
doze mill Ciento y Diez y nueve mill vellon que se le
dan y estan por librar de su Salario de tal Decano
ador desde San Juan de Junio de seis cueros y no bend
ray sus hasta Pasqua de Navidad que viene del
Presente hechos los Disyuntos que en año sumo

